

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición

13 de marzo de 2023

2023-0003

Presentada por la señora *Rivera Lassén* y el señor *Bernabe Riefkohl*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

El 3 de marzo de 2023, la jueza Laura Taylor Swain, de la Corte bajo la Ley PROMESA, emitió una orden en la que, entre otras cosas, declaró nula *ab initio* la Ley 41-2022, que enmendaba la Ley 4-2017 -mejor conocida como la Reforma Laboral de 2017- para devolver algunos derechos a la clase trabajadora del sector privado. Según la jueza Taylor Swain, el gobierno de Puerto Rico no proporcionó evidencia alguna sobre el impacto que tendría la Ley 41-2022 en los recaudos, esto a pesar de las solicitudes hechas por la Junta de Control Fiscal (JCF) a la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF) y según requeridas por las disposiciones de la Ley PROMESA.

El 5 de marzo, el director Ejecutivo de AAFAF, Omar Marrero, expresó a la prensa que la Ley 41-2022 era "buena" y que, a casi nueve meses de aprobada "la tasa de participación laboral, la economía y los recaudos del gobierno central siguen creciendo".

Por tal razón, le solicitamos a AAFAF, cuyo director ha expresado a los medios de comunicación haber cumplido con la preparación y entrega de la documentación solicitada por la JCF, que le produzca al Senado de Puerto Rico toda la evidencia y documentación que sostiene sus alegaciones ante la Corte de PROMESA y expresiones ante la prensa.

De acuerdo con lo anterior, la senadora y el senador que suscriben solicitan de la Secretaría del Senado que le requiera al director ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF) Omar Marrero, que produzca la

RB

siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de tres (3) días laborales contados a partir de la notificación de esta petición:

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE AUTORIDAD DE ASESORÍA FINANCIERA Y AGENCIA FISCAL DE PUERTO RICO, EL LICENCIADO OMAR MARRERO

Se le solicita:

1. Toda información y documentación, haya sido presentada o no ante la Corte de PROMESA, que demuestre que desde la implementación de la Ley 41-2022 se ha reducido el desempleo, ha aumentado la tasa de participación laboral y que la economía y los recaudos han crecido y siguen creciendo.
2. Toda la información y documentación presentada por el gobierno de Puerto Rico ante la Corte de PROMESA como parte del pleito presentado por la JCF para anular la Ley 41-2002.
3. Toda la información y documentación presentada por el gobierno de Puerto Rico ante la JCF en respuesta a las solicitudes hechas en julio y agosto de 2022, en relación con la Ley 41-2022.

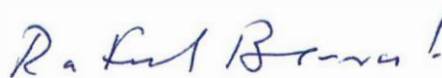
Si al vencimiento de esta solicitud no se tiene toda la información, el director ejecutivo producirá la información que tengan disponible en ese momento así indicándolo y deberán continuar con la producción de información solicitada tan pronto la tenga disponible.

Se solicita se le remita copia de esta petición al director ejecutivo de AAFAF, Omar Marrero, a través de la Secretaría del Senado.

Respetuosamente sometida,



Hon. Ana I. Rivera Lassén



Hon. Rafael Bernabe Riefkohl